VIII NACIONAL LORCA 2018

Revisado v3 060516

MANIFESTACION DE PARTICIPANTES
EXONERACION DE REPONSABILIDAD A FAVOR DEL ORGANIZADOR

D./D:		DNI	
Domicilio			
Población		provincia	
Vehículo		Matricula	

El que suscribe, mayor de edad y con plena capacidad para suscribir el presente documento, declaro que he leído, comprendo y acepto lo que se dice a continuación:

1. Que previamente a la firma del presente documento, he recibido de la organización del evento denominado "VIII NACIONAL LORCA 2018" información exhaustiva en la que, entre otras y sin animo limitativo, se me ha trasladado el conocimiento de rutas, desplazamientos, el estado de las distintas vías de circulación, la previsión del tiempo, el flujo ordinario del tráfico en los puntos del recorrido, los puntos para combustible, zonas de complejidad de paso, reglamento de circulación grupal, y en general toda la información que considero suficiente para poder adoptar una circulación personal preventiva y segura.

2. Que participo libremente en el evento señalado y que habiéndome inscrito acepto la " Normativa de funcionamiento de la misma ", facilitada previamente a cumplimentar el presente documento.

3. Entiendo y acepto los riesgos inherentes a la participación en una actividad de este tipo, derivados tanto de la conducción de mi vehículo durante los desplazamientos a las distintas actividades como de la propia asistencia al evento. Aún así, acepto participar en dicho evento.

4. Entiendo y acepto que, ni los organizadores ni ninguna de las personas que colaboran, pueden considerarse responsables, bajo ningún concepto, por la lesión, muerte u otro tipo de daños o responsabilidades que pudieran derivarse de mi participación en este evento, aún como resultado de la negligencia de cualquiera de las partes, incluidas las incidencias que pudieran surgir con todos los servicios contratados.

5. El participante se compromete frente al club y los organizadores del evento a no presentar ninguna reclamación judicial o extrajudicial que traiga causa de la participación en el evento, así como extender esta limitación a los herederos o a cualquier persona con un derecho derivado del participante.

6. Todo lo anterior lo hago extensible a las personas menores de edad que me acompañan en el evento en su condición de familiares o amigos y que aseguro se encuentran bajo mi responsabilidad, con el consentimiento de sus progenitores y en su caso, del progenitor no presente.

Firmado: D./Dª

Fecha: lugar:

Revisado v3 060516

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIII NACIONAL LORCA 2018

- El inscrito en la concentración "VIII NACIONAL LORCA 2018" es mayor de edad sin limitación legal alguna y declara haber leído y entendido las Normas de Funcionamiento de la concentración que mediante la firma del presente documento acepta sin objeción de ningún tipo y la hace extensible a las personas menores de edad que me acompañan en el evento en su condición de familiares o amigos y que aseguro se encuentran bajo mi responsabilidad, con el consentimiento de sus progenitores y en su caso, del progenitor no presente.

- Asegura tener en orden y al día toda la documentación administrativa que le permite circular legalmente en España con el vehículo con el que asiste, comprometiéndose asimismo a cumplir con toda la legislación y especialmente respetar la normativa sobre circulación y seguridad vial para vehículos a motor. Asimismo, para un correcto desarrollo seguro de la actividad, se compromete a seguir y respetar las indicaciones de orden circulatorio, horarios y resto de indicaciones que los organizadores o las personas delegadas por éstos le haga llegar a lo largo de la actividad.

- El participante libera, al club y a los organizadores del evento, de cualquier responsabilidad sobre las incidencias que puedan surgir con relación a las acciones u omisiones del participante que conlleve cualquier infracción de las normas legales, ya sean del orden administrativo, civil o penal, con independencia de que medie la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- En caso de que la infracción le haya sido imputada a la entidad como resultado de la acción u omisión del participante, éste se compromete a comunicar a las autoridades su responsabilidad en el hecho y de ser finalmente sancionada la entidad o sus organizadores, a asumir frente a éstos el pago de la sanción y/o indemnización impuesta

- El participante libera, al club y a los organizadores del evento, de cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales propios así como asume el resarcimiento de los reclamados por terceros como resultado de las acciones u omisiones efectuadas por el participante en el desarrollo de la actividad, aunque se hubieran dirigido contra la entidad o los organizadores del evento.

- El participante libera al club y a los organizadores del evento, frente a cualquier incidencia que sufra como resultado de los servicios recibidos de terceros en el desarrollo del evento, ya sean, sin ánimo limitativo, las reservas de los alojamientos, almuerzos, comidas, cenas, visitas y cualquier otro servicio afecto al evento.

- Las concentraciones se efectúan sin ánimo de lucro, por lo que todo el importe percibido se destina al pago de los servicios contratados. Si tras la celebración del evento, y una vez efectuada la correspondiente liquidación, quedará remanente, el participante entrega al club en donación la parte que le pueda corresponder en el mismo. En caso de que la liquidación arroje un resultado negativo, acepta el pago de la parte proporcional que sobre el mismo le pudiera corresponder.

- El participante se compromete frente al club y los organizadores del evento a no presentar ninguna reclamación judicial o extrajudicial que traiga causa de la participación en el evento, así como extender esta limitación a sus herederos o a cualquier persona con derecho derivado del participante.

Revisado v3 06516

PAUTAS DE CONDUCIRSE EN CONVOY Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

- Antes de iniciar cada salida, el participante deberá revisar la documentación administrativa apta para circular conductor y vehículo; asegurar un correcto estado mecánico así como la existencia de rueda de repuesto y las herramientas necesarias para la sustitución de la misma; repostar el combustible necesario para el trayecto programado. Como regla general debe aprovecharse la parada de un compañero para repostar, sin perjuicio de las indicaciones trasladadas en el "briefing" previo a cada salida o las dadas en ruta por los organizadores.

- No adelantar nunca al "Guía Principal" o cabeza de grupo y no quedar por detrás del "Guía Trasero", salvo excepciones por avería o situaciones de fuerza mayor. Si en un desplazamiento se pierde de vista al Guía que nos antecede, debe continuarse sin preocuparse por darle alcance hasta llegar al siguiente punto, donde probablemente encontraremos esperando a nuestro grupo. Si no fuera así, debemos esperar al siguiente Guía y seguirle.

- Cuando se circule en convoy, debe evitarse el cambio de posición, y señalizar siempre con la suficiente antelación las maniobras que se vayan a efectuar.

- Deberá guardarse siempre una distancia de seguridad entre vehículos acordes al estado del firme, la densidad de circulación, el tipo de vía y sobre todo, las distancias de frenado lógicas en este tipo de vehículos antiguos.

- La utilización del claxon altera el medio ambiente, por lo que su uso debe restringirse al máximo.

- Ir en caravana no otorga preferencia alguna a los integrantes del convoy. En la medida de lo posible debe facilitarse el adelantamiento de otros vehículos más rápidos.

- Se ruega NO INGERIR ALCOHOL con suficiente antelación al inicio de cada salida y evitarla totalmente en ruta.

- Durante los desplazamientos y en las paradas a lo largo del todo el evento, el conductor del vehículo cuidará de la seguridad de sus pasajeros y especialmente de la de los menores de edad. La misma prevención de guarda y custodia se tendrá respecto a los animales que se trasladen a bordo de los vehículos.